

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL GRADO EN MATEMÁTICAS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Matemáticas, reunida el día 21 de octubre de 2011, en relación con el reconocimiento de asignaturas cursadas en el Grado en Física (plan de estudios publicado en BOE de 7 de febrero de 2011)

ACORDÓ

Que, con carácter general, sean reconocidas las asignaturas que se relacionan en la columna izquierda de la tabla siguiente a los alumnos que las hayan superado en su totalidad, computándose como superadas por reconocimiento las asignaturas que figuran en la columna derecha. Dado que la asignatura 26901 no corresponde con materias del Grado en Matemáticas, la calificación de la asignatura 27004 será de "Apto" (Art. 2.4 del Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 9 de julio de 2009 del Consejo de Gobierno), mientras que la calificación de las restantes asignaturas computadas como superadas será la media ponderada de sus equivalentes en la tabla (Art. 2.3).

Grado en Física					Grado en Matemáticas				
curso	asignatura		car.	ECTS	curso	asignatura		car.	ECTS
1	26900	Fundamentos de física I	Fb	6	1	27002	Física general	Fb	12
1	26905	Fundamentos de física II	Fb	6					
1	26906	Laboratorio de física	Fb	6					
1	26904	Informática	Fb	6	1	27003	Informática I	Fb	9
1	26902	Álgebra I	Fb	6	1	27000	Álgebra lineal	Fb	13,5
1	26907	Álgebra II	Fb	6					
1	26903	Análisis matemático	Fb	6	1	27001	Análisis matemático I	Fb	13,5
1	26908	Cálculo diferencial	Fb	6					
1	26901	Química	Fb	6	1	27004	Números y conjuntos	Fb	6

Se realizará un reconocimiento específico a los alumnos que no hayan superado todas las asignaturas del Grado en Física relacionadas en la tabla anterior.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

El Presidente,

Fdo.: Ángel Francés Román